

ANPEC rechaza la Ley Seca

Esta medida golpea fuertemente al pequeño comercio

- *ANPEC rechaza de manera contundente la Ley Seca que se implementará el próximo 1° de junio con motivo de las elecciones del Poder Judicial.*
- *Sostiene que genera afectación económica, especulación, informalidad y consumo irresponsable.*
- *Refrenda que en México está prohibido prohibir y hace una llamado a las autoridades para cancelar esta medida.*

Ciudad de México a 26 de mayo de 2025.- La **Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC)** se dirige a la opinión pública y a las autoridades para manifestar su rechazo ante el decreto de Ley Seca para el próximo 1° de junio con motivo de las elecciones del Poder Judicial, exponiendo al respecto las siguientes razones:

1.-Afectación económica. Se golpea duro el ingreso de los pequeños comercios que tienen venta de alcohol, que representa entre el 30% y 40% del total de sus ingresos, al resultar vedados estos productos por la Ley Seca.

2.- Especulación. La prohibición genera ventas por debajo del agua a precios más altos, afectando la economía de los consumidores.

3.- Informalidad. Esta medida orillará a muchas personas a comprar en el mercado informal, en donde no hay control sobre precios ni calidad y se obliga al consumidor a adquirir un producto legal de manera ilegal, lo que lo pone en riesgo de recibir “gato por liebre”, productos adulterados o caducos, y ni qué decir de la venta a menores de edad, todo lo cual representa un riesgo grave para la salud pública.

4.- Consumo irresponsable. El anuncio de la prohibición genera compras de pánico anticipadas y promueve un consumo excesivo; esto provoca un patrón de consumo atípico que incrementa los riesgos para la salud y la seguridad pública; peor aún, una mayor abstención electoral por la resaca del día siguiente.

5.- Prohibido prohibir. Cualquier forma de prohibición opera en sentido inverso, no ataca las causas reales del problema, por el contrario, termina siendo una medida que desregula la actividad comercial y afecta negativamente al mercado de consumo. En México, existe ya una conciencia colectiva sobre el consumo responsable, con horarios regulados de venta aceptados socialmente (de lunes a sábado y domingo hasta las 2 P.M.). ¿Por qué alterar una dinámica que funciona muy bien?

“La rutina dominical durante las elecciones en nuestro país es clara: te despiertas tarde, desayunas, vas a votar, descansas, más tarde se convive en familia y quienes optan por ello, tienen un consumo moderado. El domingo no es un día de excesos; por ello, imponer una Ley Seca no sólo es innecesario sino contraproducente porque distorsiona los hábitos regulares, incentiva el consumo excesivo y finalmente termina por desalentar la participación ciudadana. **Hacemos un llamado respetuoso a las autoridades de los tres niveles de gobierno para cancelar esta medida**”, sentenció Cuauhtémoc Rivera, presidente de ANPEC.

La Ley Seca no ha demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar la participación electoral, en cambio, sí perjudica al comercio formal, alienta prácticas ilegales y genera efectos adversos en la ciudadanía, por ello, se considera una medida injustificada.

#NoALaLeySeca
#ConsumoResponsable

NO a la Ley Seca, ANPEC.
Carta abierta a la opinión pública, a las autoridades.

ANPEC
Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes



1° de junio



Por las elecciones, se decreta Ley Seca ¿Es una buena idea?



Prohibir no resuelve, empeora.



La Ley Seca no promueve el voto. Daña al comercio formal y al consumidor responsable.